

de este Municipio, tenga el libre tránsito
lo que necesita. Propuso también el expe-
sito el Presidente, que con el fin de evitar
futuras dificultades, se cite a todos los
propietarios de manzanas de tierra de este
lugar, que por sus cuatro rumbos car-
dinales, y que tuvieren calles interceptadas,
sean estas despejadas, tan luego como
recibieren aviso de la Administración
que lo solicitare. Discutido que fué lo
propuesto por el C. Presidente Municipal,
se aprobó por unanimidad por el Ayunta-
miento, en todas sus partes, facultándose
para todas las tramitaciones necesarias,
en este sentido, a los ciudadanos Presiden-
te Municipal, y Sindico del Ayuntamiento.
No habiendo otro asunto de que ha-
ber, se levantó la sesión, firmando
la presente de conformidad, ante
mí el Secretario: Do y fe.

Victoriano Garcia Diego Saldívar Luna

Gaspar González Rodrigo Ariza

Rafael Garza

José V. Perdomo

Sesión ordinaria de fecha de abril de 1932.
Presidencia del C. Diego Saldívar Luna.
En la Villa de Garza Garcia, Estado de Nuevo
León, a los ~~diez~~ días del mes de abril
de mil novecientos treinta y dos, reuni-
dos en sesión ordinaria los miembros de
este H. Ayuntamiento, se procedió, abierta
que fué la sesión, a dar lectura por la
Secretaría, al acta del acuerdo anterior,
que sin discusión fué aprobada. A con-
tinuación se dió cuenta con una comu-

nización de la Cía de Luz y Fuerza Vestig de la
 ciudad de Monterrey, de que se aplicó desde sea
 se algún tiempo, un reconocimiento de la justa
 labor de este Municipio, por el exceso que venia
 habia entre los medidores de la expresada Cía, y los
 de el Municipio, que mes por mes, venia consumi-
 lando un valor considerable por consumo de en-
 ergía y fuerza, dadas las comparaciones de las
 lecturas entre unos y otros medidores, y del
 reconocimiento hecho, resultó una deficiencia
 considerable en la fuerza de la bobina Las
 Palmas, de esta jurisdicción, perteneciente a
 los señores Morán y Venistegui, porque solamente
 se una de las bobinas de fecha instalación se
 habia siendo excitada, causando por lo mismo,
 solo un cincuenta por ciento de la en-
 ergía aprovechada. Como esta deficiencia se ha
 estado registrando desde la fecha de aquella
 instalación, resulta que hasta el veinte y
 uno de mayo anterior, los mencionados seño-
 res Morán y Venistegui, tienen un adeudo con
 el Municipio del trescientos diecisiete pes-
 sos, cincuenta centavos, adeudo que ya se
 ha hecho presente, a dichos señores, el que
 ha sido reconocido, asegurando pagarlo a la
 mayor brevedad. En vista de los datos men-
 cionados por la Cía de Luz y Fuerza Vestig, de
 la ciudad de Monterrey, el Ayuntamiento se
 pensó que por conducto del C. Presidente Mun-
 cipal, se pija cuanto antes el pago del
 adeudo de que se hace mérito para que
 la citada Cía, abone al Municipio el
 doble de la expresada cantidad, que se
 le ha tomado en cuenta, o sea el valor
 de seiscientos veinte y cinco pesos, que
 dando así saldada en su mayor parte, la
 cuenta del Municipio con la referida
 Cía. Los ciudadanos Presidente y Sindico

del Ayuntamiento, deson cuenta de bastante
confiado al señor Lopez Garza legal, la lla
ve de agua, solicitada para estos domos
est en su finca de Los Arizpes, por ha
ber dado cumplimiento al acuerdo que
para el caso, tuvo a bien aprobar el Ayun
tamiento, con fecha diez de febrero pro
ximo pasado; tanto por lo que respecta
a la solicitud, como al pago de sus adeudas
por concepto de met de agua del vertien
te de Los Arizpes; quedando del ello enterada la
corporacion. Nos habiendo otro asunto de
que tratar, se levantó la sesion, firmando
la presente de conformidad, rubricada mi al
Secretario: Don Jé.

Diego Melchor Llanos
Victoriano Goytia
Bartolomé González

Rodrigo Arzaga
Joaquín Rodríguez
Rafael Garza

Sesion ordinaria de fecha treinta de abril de 1852.
Presidencia del C. Diego Melchor Llanos.
En la Villa de Garza Garcia, Estado de Nuevo
León a los treinta días del mes de abril de
mil novecientos treinta y dos, reunidos en
sesion ordinaria los miembros del H. Ayun
tamiento, abierta que fué la sesion, la
Secretaria dió lectura al acta del acuerdo an
terior, siendo aprobada por unanimidad. En
seguida el C. Presidente de la Corporacion,
dió cuenta de haber quedado integrada de
acuerdo con las disposiciones del caso, la
Junta de Regidores de este Municipio, la que
quedó integrada como sigue: Presidente: el
suscrito, Secretario: Sr. Miguel Pina, y Je
rones, C. Eliseo Macabines, los que queda